Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

DIRECCION ANTINARCOTICOS

No GS-2021- -DIRAN

Bogotá, 01 de Diciembre de 2021

Brigadier General
RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS
Director Antinarcóticos
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 02-8-10068-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05/11/2021**	**Hasta**	**05/12/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- **Mediante** comunicación oficial No. GS-2021-100191-DIRAN del 24 de agosto de 2021, el señor Mayor General HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMENEZ, obrando en calidad de Director Antinarcóticos, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Teniente Coronel JOSE GREGORIO QUINTERO RIVEROS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (05) días de cada mes

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

 1. Informe de supervisión del mes de septiembre NO GS-2021-110811-DIRAN

Fiel copia del original
Nora Otalora

Escaneado con CamScanner

2. Informe de supervisión del mes de Octubre No GS-2021-121232-DIRAN
3. Informe de supervisión del mes de Noviembre No GS-2021-130773-DIRAN

4. El presente documento corresponde al cuarto Informe de supervisión del contrato del asunto, mes de Noviembre del periodo comprendido entre el 05/11/2021 hasta 05/12/2021

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	02-8-10068-21
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	RECARGA DE OXIGENO Y NITRÓGENO PARA LAS AERONAVES DEL ÁREA DE AVIACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL.
Contratista	COMERCIALIZADORA DE GASES Y SOLDADURAS SERVIOXIGENO SAS.
Representante legal	GUSTAVO VEGA CAMACHO
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000,00)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	Será a partir de la aprobación de la garantía única (17/08/2021) hasta el 05 de Diciembre de 2021 dentro de la vigencia.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17/08/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Fiel copia del original luis.ocalora

194146829

Escaneado con CamScanner

- Para el mes de agosto de 2021 se tienen (01) solicitud de pedido para las bases del Guaymaral y Bogotá, por un valor de $ 6.026.312,00 M/CTE.
- Se realizó la entrega No. 1, a la cual corresponden 02 ítems para las bases del Guaymaral y Bogotá, por un valor de $ 6.026.312,00 M/CTE
- Se realizo la solicitud de pedido No 2 de fecha 6 de Octubre, con dos ítems para las bases de guaymaral y Bogotá por un valor de $ 2.501.488
- Mediante acta No 002 del 7 de octubre de 2021, se realiza la recepción de dos ítems del servicio de recarga de oxigeno y nitrógeno por un valor de $ 2.501.488
- Mediante comunicado No GS-2021-135067-DIRAN, se realiza el tercer pedido con dos ítems por un valor de $21.376.352.
- Mediante acta No 003 del 22de noviembre de 2021 se realiza la recepción del servicio por un valor de $21.376.352.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DÉCIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA:		
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Responder en los plazos que se establezca en el portafolio de servicios de la propuesta comercial.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Antinarcóticos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y cancelar los pagos a que hubiere lugar y las demás obligaciones que se requieran.	SI	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	

Fiel copia del original luis.otalora

194146829

Escaneado con CamScanner

GS-2021-141545-DIRAN

9. Restituir a LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	SI	
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los Articulos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación, en cumplimiento de la Directiva permanente No. 34 de 2018 del Ministerio de Defensa Nacional.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	ESPECIFICACIÓNES TECNICAS MINIMAS	U/M	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	OXIGENO GASEOSO (CADA CONTENIDO DE 6.5 MTR3 DE CAPACIDAD EQUIVALENTE A 2000 P.S.I (LIBRAS DE PRESIÓN)	OXIGENO GASEOSO (CADA CONTENIDO DE 6.5 MTR3 DE CAPACIDAD EQUIVALENTE A 2000 P.S.I (LIBRAS DE PRESIÓN) así:	Mtr3	SI	
		PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL OXIGENO			
		Peso molecular: 32.00			
		Temperatura de fusión: -218.78°C			
		Temperatura de ebullición: -182.96°C			
		Temperatura crítica: -118.57°C			
		Densidad relativa del gas (aire = 1): 1.105 a 1 atm y 21.1°C			
		Densidad del líquido en el punto de ebullición: 1141 kg/m3			
		Presión crítica: 5043 kPa abs (731.4 psia)			
		Solubilidad en agua vol/vol a 0°C: 0.0491			
		Apariencia y color: Gas incoloro – Líquido Azulado			
		Olor: Sin olor que advierta los riesgos de su presencia			
		*El oxígeno de alta pureza debe de ser producido en plantas de separación del aire por licuefacción de aire atmosférico y separación del oxígeno por fraccionamiento.			
		*El contratista deberá entregar las instrucciones para la manipulación de los cilindros.			
		*El Grado de pureza será de 99,5 %			
		La conexión será CGA 540			
2	NITRÓGENO GASEOSO (CADA CONTENIDO DE 6.5 MTR3 DE CAPACIDAD EQUIVALENTE A	NITROGENO GASEOSO (CADA CONTENIDO DE 6.5 MTR3 DE CAPACIDAD EQUIVALENTE A 2000 P.S.I (LIBRAS DE PRESION) así:	Mtr3	SI	
		Peso molecular: 28.01			
		Temperatura de fusión: -209.9°C			
		Temperatura de ebullición: -195.8°C			

194146829

Escaneado con CamScanner

	2000 P.S.I (LIBRAS DE PRESIÓN)	**Temperatura crítica**: -146.9°C **Densidad relativa del gas (aire = 1)**: 0.967 a 1 atm y 21.1°C **Densidad del líquido en el punto de ebullición**: 808.5 kg/m3 **Presión crítica**: 3399 kPa abs (493 psia) **Solubilidad en agua vol/vol a 0°C**: 0.023 **Apariencia y color**: Gas incoloro **Olor**: Sin olor que advierta los riesgos de su presencia CO < 10 ppm Cilindro Tipo K 6,5 Olor: Ninguno 5000402 Industrial Pureza: 99.99% Cilindro Tipo T 10 580 Gas Industrial			
El contratista deberá anexar con cada entrega de acuerdo con el requerimiento del supervisor la certificación expedida por la planta procesadora, donde puntualice que el proceso de obtención de oxigeno suministrado, es producto de la separación de aire por licuefacción de aire atmosférico y la obtención del nitrógeno se dio por fraccionamiento.				SI	
Para garantizar una fluida ejecución del contrato, el futuro contratista se compromete a colocar a disposición del Supervisor del mismo, un representate o funcionario disponible las 24 horas del dia, a quien se pueda contactar mediante teléfono fijo, celular y correo electronico, para atender los requerimientos. En el momento de la celebración del contrato deberá entregarse por escrito la anterior información.				SI	
El futuro contratista suministrará el producto envasado en botellas o contenedores dedicados para tal fin, los cuales deben estar en perfectas condiciones, con el fin de garantizar la calidad del producto. De igual manera el contratista permitirá mantener un stok de producto en sus recipientes o contenedores en las instalaciones policiales para asi garantizar la disponibilidad ininterrumpida de este. La entrega de las botellas o contenedores deben estar en buen estado, si se evidencia el suministro de oxigeno o nitrogeno en el contenedor en mal estado, el mismo deberá ser reemplazado. La entrega de los contenedores, la permanencia de los contenedores en las instalaciones policiales y/o el cambio por calidad de los mismos no generará ningún costo adicional para la Policia Nacional – Direccion de Antinarcóticos				SI	
El contratista entregará el producto en un plazo máximo de 2 días calendario previo requerimiento para los sitios ubicados en la guarnición Bogotá (Compañía Aérea Bogotá y Compañía Aérea Guaymaral); para los demás sitios el plazo de entrega será dentro de los 4 días calendario una vez hecho el requerimiento. Conservándose el valor del contrato.				SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA:

No se presentó novedades.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (18) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (96) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Fiel copia del original luis.otalora

194146829

Escaneado con CamScanner

GS-2021-141545-DIRAN

LA POLICÍA pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO".

PARÁGRAFO PRIMERO: **PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de Contratos de la Dirección Antinarcóticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso de que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

PARÁGRAFO SEGUNDO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 30.000.000,00	100%
Valor pendiente por comprometer	$ 0,00	0%
Valor comprometido	$ 30.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 30.000.000,00	20,08%
Valor total facturado	$ 8.527.800	28,4%
Valor facturado pendiente de pago	$21.376.352	71,25%
Valor pagado	$ 8.527.800	28,4%
Valor pendiente de entrega	$ 00,00	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$ 21.376.352,00/ 30.000.000,00* 100 = 100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

194146829

Escaneado con CamScanner

GS-2021-141545-DIRAN

30.000.000,00 – 30.000.000,00/ 30.000.000,00 * 100 = 0,0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
Acta No 003	$ 21.376.352	22/11/2021	$ 21.376.352,00	FEB 3113	$ 00,00	0,00	

4.2 Entrada de Bienes

- Los elementos relacionados en la Acta de Recepción No 003, son ingresados por el Grupo de contratos de la dirección de Antinarcóticos.

5 RECOMENDACIONES

Ninguna

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres Mayor JARLISON MAURICIO ABELLO AGUILAR
Cargo Jefe Grupo Abastecimientos Aeronáuticos (E)
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 02-8-10068-21
Correo electrónico: diran.aravi-gruab@policia.gov.co
No. Celular: 3135213754

194146829

Es copia del original

Escaneado con CamScanner